



CEMECO, 7 de Septiembre de 2006

## **69: EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PASADO VIERNES (EL RETORNO A CEMECO (VIII))**

### **EL 69 DE LA EMPRESA: EL AÑO 1969**

Entre otras cosas, en el año 1969 pasó lo siguiente (fuente: [www.teacuerdas.com](http://www.teacuerdas.com)):

- Tip y Coll empezaron a trabajar en TVE.
- Se estrenaron en TV las series de "El Santo" y "El Conde de Montecristo".
- Se celebró en España el festival de Eurovisión con el increíble resultado de cuatro países ganadores empatados a votos, entre ellos, España con Salomé y su "Vivo cantando".
- Miguel Ríos editó el disco del "Himno a la Alegría".
- Serrat editó su primer LP en castellano: "La paloma".
- Canción de éxito: "Le métèque" por Georges Moustaki.
- John Lennon y Yoko Ono hicieron su "sleeping" en un hotel de Amsterdam en protesta por la política de Estados Unidos en Vietnam.
- Murió Boris Karloff, actor británico.
- Apareció el tebeo "Gran Pulgarcito".
- El astronauta Neil Armstrong fue el primer astronauta en poner su pie en la Luna (¿?).
- Ángel Nieto ganó su primer campeonato del mundo de motociclismo en la categoría de los 50 c.c.
- Catástrofe de Los Ángeles de San Rafael.
- Estalló el "escándalo Matesa".
- Franco propuso al príncipe Juan Carlos de Borbón como su sucesor.
- Fraga alertó sobre el anarquismo y la subversión que imperaba entre los universitarios, y se impuso el estado de excepción durante tres meses en España.

.....

También en 1969, Bancaixa (por aquel entonces Caja de Ahorros de Valencia) obtuvo, tras su construcción, la licencia de primera ocupación del edificio CEMECO.

Esto es lo que argumentó en su defensa la empresa en la reunión del Comité de Salud Laboral del pasado viernes 1 de Septiembre de 2006. ¡Que ellos sí que tenían licencia de primera ocupación! **¡Desde 1969!** Y que tras la obra actual no necesitaban otra, dado que cuando se planteó la reforma al Ayuntamiento de Valencia, únicamente se les indicó entre las consideraciones que desalojaran la oficina, y afirman que ante ello podían haber hecho la obra con la plantilla dentro (increíble, pero cierto).

Por parte de **CC.OO.** les indicamos que eso no era cierto. Les reiteramos que nosotros habíamos estado en el Ayuntamiento hablando con el TAG (técnico administrativo general) del departamento de licencias urbanísticas, unidad administrativa B1, y éste nos había indicado claramente que la licencia de 1969 no servía, que tras la considerable obra realizada en CEMECO (en el expediente del Ayuntamiento figura como "obra de reforma integral, interior y de remodelación de fachada, y ampliación de los dos edificios en Avda. Cardenal Benlloch nº 67 y C/ Ernesto Ferrer nº 15 ...") era necesaria una nueva licencia de primera ocupación.

También el TAG responsable del expediente nos indicó que era falso que únicamente tuvieran que desalojar la oficina. Nos dijo que hay cosas que no hace falta decirlas, que son de cajón y de sentido común, que ante esta obra de enorme envergadura nadie en su sano juicio podía pensar que podía llevarse a cabo con los trabajadores dentro, y que la puntualización del desalojo de la oficina se debió a que en un principio Bancaixa pensaba realizar la reforma sin interrupción de la actividad en la misma.

Por su parte, el arquitecto que ha dirigido la obra, expuso en el Comité que el edificio era ahora mismo mucho más seguro que hace un año. Indicó que si antes de la reforma hubiera habido un incendio en la planta del ordenador (p.e.), hubiera podido ocasionarse una tragedia de consideración.

**CC.OO.** indicamos que ante tal afirmación no mirara a la parte sindical, sino a la empresa: Que la falta de seguridad del antiguo CEMECO había sido denunciada repetidas veces, y desde hace muchos años, y que por parte de la empresa y del servicio mancomunado de prevención siempre se había

esgrimido que el edificio cumplía las normas. En cualquier caso, **CC.OO.** hicimos hincapié en que el problema ahora no era éste: No se trataba de ver si el CEMECO actual era o no más seguro que el viejo, sino si el CEMECO actual era seguro. Y **CC.OO.** expusimos que en el actual edificio CEMECO se dan riesgos ciertos (y los detallamos, una vez más), y que ante la falta de seguridad, y la falta de licencia de primera ocupación (necesaria para ocupar un edificio), **CC.OO.** asumimos nuestra responsabilidad y no tuvimos dudas ni nos tembló el pulso para poner la denuncia ante la Inspección de Trabajo de todos/as conocida.

El invitado del servicio mancomunado de prevención presente en el Comité, que también se alineó con la empresa (¡cómo no!), dijo que, desde su punto de vista, el edificio era seguro, que lo había sido antes (se cubrió las espaldas) y que lo era ahora. A **CC.OO.** nos sorprendió cómo podía realizar esa afirmación sin sonrojarse, cuando de todos era sabido que él no había visitado el edificio desde el pasado 27 de Julio de 2006, y que en aquella fecha el edificio estaba deshabitado, y que no había podido pues evaluar el edificio en convivencia: plantilla (310 trabajadores en la actualidad) y obra.

También **CC.OO.** insistimos en que en la ocupación y los traslados había habido precipitación, afirmación ésta que fue secundada tanto por el arquitecto de la obra como por la propia empresa (¿?).

CGT presentó una propuesta para desocupar el edificio y ante su pregunta de cuál era la posición al respecto del resto de secciones sindicales, **CC.OO.** señalamos que justamente eso (y el cese de traslados) es lo que por nuestra parte habíamos solicitado a Inspección. UGT y SATE no se pronunciaron, y la empresa dio por zanjada la propuesta señalando que ellos no pensaban desocupar CEMECO porque para ellos no había un problema en la seguridad de los trabajadores. También confirmaron que lo único que conocían respecto a deficiencias en la seguridad era la “**lista pública de CC.OO.**”

En manos de Inspección y de lo diligente que ésta sea, estamos. Lo bien es cierto es que la empresa está preparándose para la visita de Inspección. De hecho, al día siguiente de comunicar **CC.OO.** mediante circular (EL RETORNO V) la denuncia interpuesta, ya empezaron a tomar medidas ante las deficiencias en materia de seguridad denunciadas (utilización del mismo acceso para la plantilla de Bancaixa y para los trabajadores de la obra, cables sueltos en la escalera de emergencia...), y nos consta que se han paralizado todos los traslados del mes de Septiembre. Dicen que por cuestiones técnicas. **CC.OO.** pensamos otra cosa, y somos de la opinión de que la denuncia, desde el primer día, está dando sus frutos.

## **EL 69 DE UGT**

Cardenal Benlloch 69 es el edificio que figura en el escrito que presentaron ante el Ayuntamiento de Valencia para que éste se manifestara por escrito sobre si Bancaixa tenía o no licencia de primera ocupación para CEMECO (Cardenal Benlloch, 67).

Les debió traicionar el subconsciente ante este número tan mágico y sensual. O quizás fueron las prisas por hacer “gestiones”, subirse al carro y querer salir en la foto.

Cardenal Benlloch, 69 era antes. Ahora es Cardenal Benlloch, 67. No tiene mayor importancia. Es una simple anécdota que nos sirve para jugar y ligar los distintos apartados de esta circular.

Lo que sí que debe quedar claro es que las “gestiones sobre CEMECO” de UGT empiezan con este escrito al Ayuntamiento de fecha 23-08-2006 (nº de registro 023636), momento éste en el que **CC.OO.** ya llevaba publicadas 5 circulares al respecto, había visitado el edificio en innumerables ocasiones, había mantenido con la empresa unas cuantas reuniones con el fin de denunciar las deficiencias observadas en materia de seguridad, tenía constancia verbal de que no existía licencia de primera ocupación y había solicitado ante el Ayuntamiento la certificación de este hecho por escrito en fecha 16-08-2006 (nº de registro 023339) y había presentado la pertinente denuncia ante Inspección de Trabajo en fecha 21-08-2006.

¡Para aclararlo! ¡Para que a la plantilla no se le intente confundir! ¡A cada cuál lo que le corresponde!

## **EL 69 DE SATE**

Alrededor de esta cifra, 71 más concretamente, eran los delegados que tenía SATE antes de la importante escisión que sufrió. Parece que los escindidos eran los que se quedaban de guardia en vacaciones. Basta con recordar diversas circulares de SATE en el mes de Agosto con el mensaje de que ellos no cerraban en ese mes.

Se ve que en 2006 sí que han “chapado el garito”, porque ningún delegado de SATE se ha pasado en todo el mes por CEMECO. Tampoco vinieron a la visita que se hizo junto a la empresa y los servicios mancomunados de prevención en la tarde del jueves 27-07-2006, previa al primer traslado al edificio. Su secretario general se fue de vacaciones, les dejó hechas al resto las cuatro circulares que debían repartir en Agosto, y aquí paz y allá gloria... Como siempre, cerca de ti. Debe de ser que Cemeco está lejos, muy lejos...

Eso sí, en el Comité de Seguridad y Salud del pasado viernes, nos intentan soltar dos puyazos (¿alguien lo dudaba?). Primero nos dicen que hemos confundido a la plantilla hablando de licencia de primera ocupación cuando deberíamos haber hablado de licencia de ocupación tras reforma. Se ve que la empresa ya les había soplado lo que iban a decir respecto a la licencia de 1969, y SATE (que estaba en fuera de juego) prefirió de nuevo secundar a la empresa y darle caña a **CC.OO.** sin saber de lo que hablaban.

Luego vinieron a decir que si no había problemas de seguridad, no entendían cómo se alarmaba innecesariamente a la plantilla.

Tuvimos que contestar. Les indicamos que debían conocer que indistintamente se empleaba el término de “licencia de primera ocupación” cuando nos referíamos a un edificio nuevo o a uno reformado, y que por lo tanto **CC.OO.** no había confundido a nadie. Les dijimos también, que de hecho, desde el Ayuntamiento en la certificación por escrito solicitada se nos había contestando usando este término cuando de todos es conocido que el expediente de la obra corresponde a una reforma integral.

Respecto al problema de seguridad volvimos a enunciar lo denunciado (ante Inspección, ante la empresa, ante la plantilla mediante diversas circulares ...) por afectar de forma grave a la seguridad de los/as trabajadores/as, y les preguntamos si, con lo que había, seguían pensando que eso era alarmar innecesariamente a la plantilla. No contestaron.

Pero tenían que marear, no sea que se les vea el plumero... ¡Es necesario un mayor respeto por los que se lo “curran” y trabajan! Y es necesario saber de lo que se habla antes de hablar.

## **Y UN 69 PARA LA EMPRESA**

Éste va a ser agradable. Como el número.

¡Que sí, leches! ¡Que el edificio va a quedar cojonudo! ¡Que de hecho, en las plantas ocupadas, la confortabilidad es enorme y el grado de aceptación y agrado de la plantilla muy alto! ¡Que las deficiencias denunciadas todas las semanas, desde **CC.OO.** de motu propio y que repasa con la empresa van solucionándose (con menor celeridad de la deseada) o están en vías de solución!

¡Que no hace falta que nos lo preguntéis más! ¡Que el edificio nos gusta! Pero a su tiempo. Que lo cortés no quita lo valiente, y que ha sido necesario que **CC.OO.** estuviera allí (y lo seguirá estando) para que los problemas dejen de serlo.

Y si ha habido que denunciar ha sido porque nunca debía haberse ocupado el edificio tal y como se ha hecho. Ha habido una precipitación en los traslados de la plantilla de unos 3 meses, y eso también debe saberlo la plantilla, y pese a que en su puesto de trabajo uno se encuentre muy a gusto, cada cual debe saber que fuera de su planta hay riesgos ciertos, conocidos y concretos en materia de seguridad, que las plantas no ocupadas y la provisional sala de pruebas de la 3ª planta son “zona cero”, y que el compromiso de la empresa con su plantilla debe serlo también en materia de seguridad y en materia de salud (¡aún nos acordamos de cómo se pisoteó al servicio médico que teníamos!).

¿Abrirán los ojos y serán la seguridad y la salud su compromiso interno 16? No, que lo materialicen ya, pero que corra el número y le pongan el 69. Compromiso 69.

Salud.

PD: En el Comité también arremetimos contra la empresa por el trato dispensado en un par de ocasiones a dos delegados de UGT a los que se les obligó a ir acompañados de vigilante en el reparto de sendas circulares en las plantas 4ª y 5ª de CEMECO. Del mismo modo dimos conocimiento al resto de secciones sindicales de que esta actuación no es nueva, y que ya en el mes de Junio y hasta en cuatro ocasiones les fue negado por parte de Seguridad el acceso a CEMECO a delegados/as de **CC.OO.** en CEMECO (una de ellas, además, delegada de prevención y presidenta del Comité de Cemeco), siendo como era que desde el inicio de las obras compañeros de Explotación y Técnica de Sistemas no han dejado de acceder al edificio por trabajar habitualmente en él (cableando, atendiendo la sala del ordenador etc.). Hubo que acudir ya entonces a Inspección de Trabajo, desde donde la empresa recibió un tirón de orejas al respecto; con ello por lo menos conseguimos que nos dejaran entrar, aunque también vigilados. Actitudes como ésta nos recuerdan tiempos pasados que bien deberían erradicarse de una empresa “moderna” como la nuestra.

**Algunas muestras  
(sólo unos pocos  
ejemplos) de lo que  
sucede en Cemeco**

**Escalera principal (vía principal de evacuación)**



**Salida principal (si la rodean adrede de obstáculos, no les sale tan bien)**



**Estado habitual de las escaleras de emergencia de la C/ E. Ferrer**



**Salida de emergencia de la C/ E. Ferrer (si ante un incendio, bajas corriendo sin tropezar con nada, lo harás al llegar al final). Situación habitual.**



**Andamios en la escalera de emergencia de la C/ E. Ferrer. Situación habitual**



SI QUIERES AFILIARTE A **CC OO**, ENVÍA ESTE BOLETÍN A:

**3991-SECCIÓN SINDICAL **CC OO****

Nombre: \_\_\_\_\_

Sucursal/Servicio: \_\_\_\_\_